

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Antonio Mateos Salguero Fdo. Atanasio Ramirez Sánchez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 12 de Junio de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

* 1B6410870 primera, segunda y tercera cara.

Grazalema, 27 de Junio de 1.990
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

SEÑOREZ ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Manuel García Castro

D. Vicente García Menacho

D. José Calle García

D. Fernando Menacho Casilla

D. Francisco Troya Becerra

D. Antonio Bocanegra Sánchez

NO ASISTEN

D. Manuel Lamela Pérez

D. Eloy Chacón Cordón

D. Juan B. Ramírez Román

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, el Presidente declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día 12 de Junio, siendo aprobada por los asistentes con la abstención de D. Antonio Bocanegra Sánchez del P.A., por no haber asistido a la misma.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.-

Por unanimidad de todos los asistentes se ratifica la inclusión de todos y cada uno de los puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO INTERVENTOR.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura del nombramiento notificado con fecha 7 de Junio actual por el Ministerio de Administración Pública, en el que se comunicaba el nombramiento con caracter provisional realizado por la Dirección General de la Función Pública en Resolución de 30 de Mayo próximo pasado a favor de D. Juan Manuel Rios Muñoz, habiendo tomado posesión de dicho cargo según Acta de Toma de Posesión de fecha 11 de Junio de 1.990.

PUNTO 4.- APROBACION PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REHABILITACION DE COLEGIO VIEJO PARA CASA DE LA CULTURA (2ª FASE).-

Examinado el Proyecto de obras de referencia que importa la cantidad de 3.500.000 ptas., redactado por los Técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, la Corporación por unanimidad, ACUERDA:

1.- Aprobar el citado proyecto.

2.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, se encomiende la contratación de la mencionada obra a este Ayuntamiento.

PUNTO 5.- SOLICITUD DE SUBVENCION CONTRATACION VIGILANTES MONTES.-

Vista la propuesta de la Alcaldía para solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, subvención al amparo del Decreto 117/1.989, de 31 de Mayo, Art. 1º, apartado A), para la contratación de vigilantes de montes, se acuerda por unanimidad, solicitar las siguientes subvenciones:

1º.- MONTE DE LOS ACEBUCHES.

Contratación de dos vigilantes para dicho monte con un presupuesto total de SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS QUINCE PESETAS.

2º.- MONTE LOS PALOMINOS.

Contratación de dos vigilantes para dicho monte con un presupuesto total de SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS QUINCE PESETAS.

3º.- MONTE PUERTO DE LAS CUMBRES.

Contratación de dos vigilantes para dicho monte con un presupuesto total de SEISCIENTAS TRECE MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS.

4º.- MONTE EL TORREON.

Contratación de dos vigilantes para dicho monte con un presupuesto total de SEISCIENTAS TRECE MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS.

5º.- MONTE LOS LINARES.

Contratación de dos vigilantes para dicho monte con un presupuesto total de QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS.

PUNTO 6.- RATIFICACION DECRETO DE LA ALCALDIA DE 8 DE MAYO SOBRE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION.-



1B6410871

CLASE 7ª

Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de Mayo, la Corporación por unanimidad acuerda ratificarlo en sus propios términos, que son del siguiente tenor literal:

"Visto el contenido del Decreto 249/87, de 14 de Octubre y Orden de desarrollo, de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, y con objeto de colaborar contra el desempleo,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Memoria de "Acondicionamiento y mejora de edificios de uso público", que conforma el programa de Parados de Larga Duración para 1.990, y cuyo presupuesto se indica en dicho Proyecto Memoria.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, subvencione dicho Proyecto en el 100%.

TERCERO.- Comprometerse a realizar tales servicios una vez haya sido aprobada la subvención, por Administración Directa."

PUNTO 7.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO UNICO.

Visto el expediente tramitado en virtud de proposición de la Alcaldía y al que se une informe de Intervención, en virtud de la cual se proponen modificaciones de créditos en el Presupuesto Unico en vigor en los siguientes términos:

CREDITOS SUPLEMENTADOS

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
258.1	Contratos Prestación de Servicios Administración General	1.143.415.-
272.1	Equipo de Oficina Servicios Generales.....	392.903.-
323.9	Intereses de Préstamos.....	250.000.-
622.7	Obra Construcción Camping Benamahoma.....	3.166.499.-
632.6	Construcción Almacén Municipal 2ª fase.....	1.478.995.-
633.6	Construcción Nave Confección Piel.....	2.000.000.-
841.9	Adquisición Acciones.....	2.200.000.-
<u>TOTAL CREDITOS SUPLEMENTADOS.....</u>		<u>10.631.812.-</u>

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

* Del remanente de Tesorería positivo (superavit) últ. ejercicio.. 10.631.812.-

TOTAL PROCEDENCIA FONDOS..... 10.631.812.-

Considerando que las modificaciones de créditos propuestas responde a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio

próximo.

Considerando que del remanente de Tesorería positivo (superavit) procedente de la Liquidación del último ejercicio, existe disponible la cantidad de 10.631.812.- pesetas.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes,

El Pleno con el voto favorable de seis de los concejales presentes y el voto en contra de los señores Bocanegra Sánchez del P.A. y Troya Becerra del P.P., acuerda prestar su aprobación inicial al expediente y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.P.. Si trascurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

2.- CERTIFICACION DE OBRA.-

Vista la primera certificación de la Obra "NAVE INDUSTRIAL PARA CONFECCION EN PIEL" suscrita por los Técnicos del Servicio de Asistenmca a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y ejecutas por Administración Directa, por importe de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUNA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PTAS., la Corporación por unanimidad, acuerda su aprobación.

3.- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO Y EL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA.-

Se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, para la recuperación de construcción rural para Oficina de Turismo y facultar tan ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde Presidente para la firma del mismo y cuantos documentos sean necesarios para su formalización.

4.- PRESUPUESTO COMISION DE FIESTAS DE BENAMAHOMA.

Visto el Presupuesto que presenta la Comisión de Fiestas de Benamahoma, para las FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, se acuerda con el voto en contra de los Sres. Bocanegra Sánchez del P.A. y Troya Becerra del P.P. aprobar dicho presupuesto con el siguiente

R E S U M E N

Total Gastos.....	1.355.000.- ptas.
Total Ingresos.....	<u>690.180.- ptas.</u>
<u>DEFICIT.....</u>	<u>664.820.- ptas.</u>

Acordándose igualmente sufragar el deficit con cargo al Presupuesto Municipal en vigor.

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión

siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la Presente Acta, de todo lo cual, yo como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 26 de Junio de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410870 tercera y cuarta cara.
- * 1B6410871 primera, segunda y tercera cara.

Grazalema, 18 de Julio de 1.990
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho
D. Fernando Menacho Casilla
D. Vicente Garcia Menacho
D. José Calle Garcia
D. Antonio Bocanegra Sánchez
D. Francisco Troya Becerra
No asisten
D. Juan B. Ramírez Román
D. Manuel Lamela Pérez
D. Eloy Chacón Córdón
D. Manuel García Castro

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día

veintiseis de Junio de 1.990, no produciéndose ninguna se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.-

Por unanimidad se ratifica la inclusión de los puntos en el Orden del día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- INFORME DEL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA DECLARACION COMO OBRA DE INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION "ALBERGUE DE MONTAÑA LOS